



Oficio: OF-PL/TR/2024/034

Asunto: Solicitud de Información

La Paz, Baja California Sur a 4 de septiembre de 2024.

JAcción03

Presente.-

Con fundamento en lo establecido en el artículo 133 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de B.C.S., se adjunta solicitud de información recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentada por JAcción03, en fecha 23 de agosto del presente año, a la cual se le asigno el folio número 030074024000014, en la cual se solicita la siguiente información:

Información Solicitada	Información Emitida	Fuente
Solicitamos se nos proporcione el reporte de asistencia l horario laboral de la actual directora en el periodo de la primera quincena de agosto del 2024, y en caso de contar con faltas, saber si se aplicaron acciones administrativas o si se contó con algún justificante que avale las mismas en dicho periodo	Conforme al párrafo segundo del artículo 18 de las Condiciones Generales de Trabajo, la facultad de eximir dicho cumplimiento en el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud, recae en la persona titular de la Dirección General, por lo que no existe determinada información.	Chrome-extension://Efaidnbmnnibpcajpcglclef indmkaj/https://sspbcgobmx/ssp/wp-includes/documentos/2023/Marco%20Normativo/CONDICIONES

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

C. Daniel Antonio Gutiérrez Ríos
Titular de la Unidad de
Transparencia del Instituto
Sudcaliforniano de la Juventud